

El Sr. D. Juan Com. de dho. Abasco de rinde Mio Presense
 a esta Ciudad que el Pedro Vazquez se firmo en la Ciudad
 de Santa yoch. D. Juan de los rinos de la de la mill me
 beienta setenta y siete canobas de rinde que en rison
 en lo de los de Abi, y conduxeron a esta Ciudad en Abasco al
 Presio que Contrado, respecto de que el duno de ella ali
 brado contra dho. Vazquez la es que para cano tenendi de
 p esta Ciudad de acuerdo y en la situacion que de su de rinde para
 el primer Cabildo orden se incluye en particular para
 de rinde de que tenga y comen de

El Sr. Alonso Henz. D. de la Com. de Planos de Cuenca
 se ha informado ser a proposito y guarda montes y Plan
 de la parte de Poniente Pedro Peru que antes lo tiene por
 nombrado esta Ciudad y Alonso Garcia Morador en el Partido
 de Lerin, y de la parte de Levante Juan de Guardia Morador
 en el Campo de Lerin y Juan de Guardia Morador en el Partido
 del Barbasal, los que estan expresados lo aceptaran lo que
 en noticia de esta Ciudad de rinde de acuerdo que en rinde
 rinde de dho. Informe nombra a los expresados para
 las respectivas Com. y Guarda Montes y Planos, y que los Com.
 Comisarios de ellos los hayan comparecer de los haya sauer
 de los dho. Encargos y obligacion de ellos como se manda en la
 Real cedula expedida en don de D. de rinde para de rinde
 de rinde de rinde para su aceptacion y juramento

